



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



1. INTRODUCCIÓN.....
2. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.
 - 2.1 Historización.
 - 2.2 Lo actuado en el Departamento (DEPIDE) 2012-2016
 - 2.3 Razones para un nuevo período de coordinación del Departamento 2016-2020.
3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO. Resignificación.
4. OBJETIVOS GENERALES.
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
6. LÍNEAS DE ACCIÓN.
 - 6.1 Redimensionamiento del DEPIDE en el IES N°10.
 - 6.2 Efectivización de proyectos en curso. Investigaciones diagnósticas iniciales y permanentes.
 - 6.2.1 *Investigación y Conectar igualdad en el nivel superior. La informatización de los datos de los alumnos matriculados con el fin de su seguimiento y evaluación*
 - 6.2.2 *El conocimiento acabado del perfil del alumno ingresante:*
 - 6.2.3 *El reconocimiento de las dificultades en el estudio de los alumnos de primer año de todas las carreras:*
 - 6.2.4 *La evaluación curricular de las carreras. El diagnóstico que revele las trayectorias de los estudiantes en las diferentes carreras del IES N°10:*
 - 6.3 Los Docentes que investigan. Los alumnos investigan.
 - 6.3.1 *Para los docentes directores de proyectos de investigación.*
 - 6.3.2 *Para los docentes directores de proyectos de investigación*
 - 6.3.3 *Nuevo diseño de investigación del DEPIDE.*
 - 6.3.4 *Adhesión de los docentes a proyectos del DEPIDE*
 - 6.4 Acciones de promoción de la investigación. Capacitación.
 - 6.4.1 *Jornada Institucional de investigación educativa.*
 - 6.4.2 *Proyecto de investigación para docentes de nivel primario y medio.*
 - 6.4.3 *Participación en la Feria de las Ciencias local y regional.*
 - 6.4.4 *Participación en investigación conjunta con INTA Yuto.*
 - 6.5 Nuevos diseños de carrera. Ofertas de Postulaciones originadas desde el DEPIDE.
 - 6.5.1 *Postítulo para la educación plurigrado en contextos de ruralidad*
 - 6.5.2 *Propuesta de una nueva carrera en la orientación de turismo*
 - 6.5.3 *Diseño de un postítulo orientado hacia el jardín maternal*
 - 6.5.4 *Diseño de un postítulo para la educación de adultos*
 - 6.5.5 *Educación Intercultural Bilingüe*
 - 6.6 Participación en el Consejo de Departamento. Interrelaciones Departamentales.
7. EL DEPIDE y las Nuevas Tecnologías.
8. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES.
9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.



1. INTRODUCCIÓN.

La nueva Ley de Educación Nacional 26.206 y la creación del INFD a partir del año 2007 nos instan a poner en perspectiva todas y cada una de las construcciones institucionales, fundamentalmente porque los Institutos Superiores debieron rediseñar sus estructuras en vistas a la formación de formadores para los distintos niveles del sistema educativo.

La constitución de los Departamentos de Promoción e Investigación y desarrollo de la educación en los Institutos de Formación docente fueron el corolario de una nueva mirada sobre la educación en su conjunto y, en su momento, de la llamada transformación educativa. Documentos de la época¹ indicaron *criterios para la organización académica e institucional de establecimientos de formación docente en la Red Federal de Formación Docente continua* donde se planteaba la necesidad de organizar departamentos vinculados a las diferentes instancias de la formación docente continua: formación de grado, perfeccionamiento y capacitación e investigación y desarrollo. Se exigía allí que los departamentos estén contemplados en la estructura de los IFDC y que existiera una fluida comunicación entre ellos y una participación activa de los docentes de los IFDC.

Posteriormente² otras documentaciones, luego concretadas en normativas, profundizaron sobre las funciones de los IFDC. Así, en relación con la función de promoción, investigación y desarrollo, se indicaba que tenían el propósito de *introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas*, como así también en el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias superadoras.

Más cercano en el tiempo, el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 enunciaba con claridad los objetivos y propósitos del sostenimiento de este espacio institucional. En su apartado IV explicita la necesidad del fortalecimiento de la formación continua y la investigación al expresar “...*Posicionamos a las escuelas y a los institutos superiores de formación docente como uno de los mejores lugares para que los docentes aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes y equipos directivos. Impulsamos la investigación educativa a través de formación y financiamiento dándole identidad propia*”³.

Contemporáneamente a estas acciones del gobierno nacional, el gobierno de la educación de la provincia de Jujuy en una de sus últimas y relevantes resoluciones⁴ propicia la construcción colectiva de “una praxis reflexiva” y enriquecida por los intercambios, haciendo alusión a las escuelas asociadas con las que deberá articularse tal práctica.

Finalmente y con el advenimiento de los nuevos aires en la política nacional las nuevas autoridades nacionales de la educación, el Consejo Federal de Educación, reunido en la provincia de Jujuy enunciaron uno de sus principios rectores en este tema en lo que dio en llamarse la “Declaración de Purmamarca”⁵. No hace tanto que se reunieron en Santa Fe⁶ las mismas autoridades para definir el Plan Nacional de Formación⁷ docente en el que se expresa que



IR AL
ÍNDICE

¹ MCyE. Documento Serie A N° 9

² MCy E. Documento Serie A N° 14

³ MEN. [Plan Nacional de Formación Docente](#). 2012-2015. Recuperado el 9/5/16.

⁴ Ministerio de Educación. Jujuy (2015) Resolución 4597-E./15 [Marco provincial de regulación de la práctica profesional en los Institutos de educación](#). Recuperado el 02/06/16.

⁵ CFE (2016) [Declaración de Purmamarca 12/02/16 a](#) Recuperado el 9/05/16

⁶ 70ª Asamblea General del CFE. <http://red.infed.edu.ar/articulos/presentaron-el-plan-nacional-de-formacion-docente/>

⁷ 2º Jornada de la I Reunión Federal del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela- Formación Situada. <http://portales.educacion.gov.ar/infed/noticias/2-jornada-de-la-i-reunion-federal-del-programa-nacional-de-formacion-permanente-nuestra-escuela-formacion-situada/>



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



La normativa que rige en el presente a los IES de la Provincia en este aspecto⁸ explicitan los alcances que esta función debe tener en las instituciones formadoras. Dentro de este contexto se debe tener presente también las elaboradas por la misma institución plasmada en un marco regulatorio específico para el mismo Departamento concretado en el Reglamento Orgánico Institucional (R.O.I)⁹ y en las que posteriormente fueron emitidas en tal sentido por la Secretaría de Educación y la Dirección de Educación Superior.

Se presta especial atención aquí a los nuevos Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial en los que se insiste que el ejercicio de la docencia es productor de conocimientos específicos como corolario de la reflexión de su propia práctica.

Por todo lo anteriormente expuesto, cualquier proyecto que se prevea para este Departamento para el próximo período debe, sin dejar de ser inaugural, responder a la historia. Esto es, retomar lo ya hecho, y en base a ello, profundizarlo reelaborando objetivos y metas que avancen avizorando nuevas situaciones educativas de la institución y su contexto.

2. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO.

2.1 Historización.

El Departamento de Investigación del IES N°10 quedó constituido formalmente a partir de la designación del primer coordinador según las normativas vigentes en ese momento. Pero esa constitución formal no tuvo correspondencia directa con la existencia de la práctica investigativa de los docentes de la institución. Los relevamientos efectuados en esos momentos reflejaban, si bien no la ausencia total, sí carencias en el ejercicio investigativo como práctica sistemática y organizada¹⁰.

La situación política interna de la institución, resultado de un proceso electoral conflictivo, dificultó en gran parte la constitución del Departamento. Hasta que los actores docentes iban dejando sus posturas radicalizadas y se integraban a una mesa de discusión para la creación del reglamento del Departamento transcurrió más de un año. En todo este tiempo la coordinación se abocó a realizar estrategias conjuntas con los otros dos Departamentos tendientes a elaborar un pormenorizado diagnóstico de variados aspectos institucionales a la vez que actuando las funciones establecidas para la Coordinación.

La reorganización de las responsabilidades laborales de los docentes terminó ubicando a docentes con disponibilidad de horas en este Departamento. A éstos se les fue asignando tareas –en todos los casos parciales y a corto plazo- ya sea en la integración de los proyectos ejecutados desde la coordinación o de otras.

En muy pocos casos el Departamento contó con docentes abocados específicamente a investigar, ya sea por la razón antes expuesta o porque no había docentes preparados para hacerlo. Posteriormente y merced a una capacitación ofrecida por el Nivel Educativo Superior un pequeño grupo de docentes recibió capacitación sistemática en investigación¹¹. En estos últimos tiempos un sinnúmero de docentes acredita en sus legajos profesionales algún tipo de tarea investigativa validada por instituciones superiores ya sea universitaria o terciaria.

⁸ PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY (2003). DECRETO N°7320-G-03. Reglamento General de Gobierno de los Institutos de Educación Superior No Universitaria. Jujuy.

⁹ IFDC N°10. “Reglamento del Departamento de Promoción e investigación y Desarrollo de la Educación”. CD. 2005

¹⁰ La Institución sólo contaba con un docente postulado en investigación educativa. Tal es así que en la presentación para concursar este espacio institucional sólo hubo un postulante para ocupar dicho cargo.

¹¹ Postítulo de Investigación a Distancia. UNCba. (2006).



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



La Institución cuenta con carreras en las que existen unidades curriculares de formación de los alumnos en investigación, propicias para que se realice investigación en ellas. No siempre los docentes responsables de estos espacios han dado muestras de integración a los objetivos y realizaciones del Departamento y en muy pocos casos efectivizan prácticas investigativas. Más numerosa ha sido la participación de alumnos en estas prácticas¹².

En definitiva se debe reconocer que el enseñar y el investigar son dos prácticas que no tienen por qué llevarse a cabo simultánea y necesariamente juntas¹³ porque es un hecho que son contados los docentes de la institución que así lo entienden y obran en consecuencia.



IR AL
ÍNDICE

2.2 Lo actuado en el Departamento (DEPIDE) 2012-2016

En el IES 10 existe la práctica investigativa. Aunque es insuficiente, bastantes docentes acreditan saberes y experticias en sus CV e investigan, pero lo hacen aislada e individualmente.

El DEPIDE produce conocimientos como resultado de sus investigaciones, muchas de ellas enfocadas en problemáticas institucionales específicas y para uso del IES. Aunque el DEPIDE no ha ofrecido capacitaciones en el área (de ello se ha ocupado del Departamento de Desarrollo Profesional) permanentemente ha sostenido a los que la practican y ha dado apoyatura a los novatos en investigación potenciando su desarrollo profesional en el área. Lamentablemente y por cuestiones ajenas a la voluntad de la Coordinación, las producciones aún no se encuentran en un corpus con nombre propio y como insumo disponible para todos.

En cada uno de los informes elaborados por la Coordinación presentados al finalizar cada período lectivo al Consejo Directivo de la Institución y a las autoridades provinciales respectivas, se muestran los diferentes proyectos concretados y aquellos que están en ejecución. Acorde a los diagnósticos de necesidades institucionales la Coordinación fue concretando líneas de acción consecuentes. Se propone para este nuevo período a partir de una nueva gestión que algunas de ellas sean mantenidas y profundizadas y otras sean inauguradas.

Por otra parte cada una de las realizaciones del Departamento fue socializada oportunamente y expuestas en diferentes eventos institucionales, locales, como así también provinciales y nacionales¹⁴.

No puede pasarse por alto que el DEPIDE ha participado en cuatro instancias Nacionales con proyectos de investigación concursables y que en las cuatro resultó merecedora de aprobación lo que significó para la Institución la consecución de innumerables recursos¹⁵ a la vez que beneficios para las instituciones asociadas a cada uno de los proyectos, como así también la producción de conocimientos pertinentes a diferentes instancias académicas y de formación de alumnos y docentes.

Si se tiene presente cada una de las misiones que tiene asignada el Departamento, según puede leerse más abajo en el punto 3, se podrá corroborar que se concretaron acciones en cada una de ellas, superando todos los escollos y limitaciones expuestas precedentemente.

¹² Es harto conocida la crítica que se efectúa a quienes tienen el oficio de enseñar a los alumnos a investigar sin tener ellos mismos prácticas o producciones propias permanentes y actualizadas de investigaciones.

¹³ Achilli, Elena L. "Investigación y formación docente". Laborde editor. Rosario. 2000.

¹⁴ En [el sitio Web de la Institución](#) se socializa permanentemente sobre las producciones investigativas del DEPIDE y se exponen cada uno de los eventos en los que se participó como así también los proyectos concretados y socializados a la vez que sus respectivos informes.

¹⁵ Cada 2 años el DEPIDE ha ganado financiamiento con proyectos concursables: una suma de dinero considerable gracias al cual se montó una biblioteca específica, se pagaron honorarios a docentes y alumnos y se entregaron valiosos insumos escolares a las instituciones asociadas como así también se financiaron gastos en encuentros y viajes de niños de escuelas rurales.



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



2.3 Razones para un nuevo período de coordinación del Departamento.

La experiencia vivida en el período de gestión de los años precedentes en este espacio institucional, los primeros, años de fundación, nos facilitan la elaboración de una propuesta realista que dé continuidad a lo iniciado a la vez que la producción de las rupturas necesarias y el fortalecimiento y profundización de acciones en curso.

Este cuarto momento institucional¹⁶ contará con varios actores más capacitados y con más experticia en la práctica investigativa, sus exigencias e implicancias.

La evaluación de la gestión anterior quedará supeditada al conocimiento que los evaluadores tengan de todas y cada una de las acciones y sus consiguientes resultados. Cualquier propuesta que pretenda ser viable deberá contemplar lo actuado tanto en sus logros como en sus falencias y ofrecer un diagnóstico preciso en esta materia¹⁷.



IR AL
ÍNDICE

3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO. Resignificación.

Las funciones del Departamento de Investigación no son otras que las que están indicadas en la Normativa vigente¹⁸, sea general o específica de la institución.

Los últimos documentos oficiales para la elaboración de los nuevos diseños curriculares para la formación docente emanados del INFD propuestos para su discusión asumen que los docentes son *“trabajadores intelectuales y trabajadores de la cultura que forman parte de un colectivo que poduce conocimientos específicos a partir de su propia práctica”* y que *“la docencia implica la capacidad de analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto”*¹⁹. Todas estas enunciaciones no hacen más que aludir a objetivos de la investigación educativa.

Respecto de la Normativa Provincial vigente se considera el Decreto n° 7320 en sus Cap. VIII artículos 14 y siguientes; Cap. IX en sus artículos 17 y 18. También se presta particular atención a las normativas emanadas de las Autoridades de Nivel Superior Provincial y en particular de la Coordinación Provincial de los Departamentos de Promoción e Investigación y Desarrollo de la Educación en los que se especifican las misiones y objetivos de los mismos. Estas documentaciones fueron las referencias con las que se elaboró en las etapas iniciales el Reglamento del Departamento. No se puede perder de vista que la misión del DEPIDE está asociada a las de Formación Inicial y las de Desarrollo Profesional (se prefiere esta expresión a la de capacitación).

4. OBJETIVOS GENERALES.

En el período para el cual se propone este proyecto el Departamento de Promoción e Investigación y Desarrollo de la Educación procurará:

- 4.1 Introducir la perspectiva y las herramientas de la investigación en el análisis de las situaciones cotidianas de las escuelas, como también en el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias superadoras. Permite recoger,

¹⁶ La Institución se encuentra en el cuarto período de esta etapa democratizadora: 1°2004-2008/ 2°2008-2012/ 3°2012-2016/ 4°2016-2020

¹⁷ La participación en este concurso puede resultar también una instancia evaluativa de lo actuado en el Departamento en el período que ahora se cierra.

¹⁸ Extraído del “Reglamento...” (ídem nota a pie n° 4).

¹⁹ Ídem Nota a pie n° 5. Apartado III puntos 24, 25.1 y 25.3



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDA 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



- sistematizar, evaluar y difundir experiencias innovadoras de docentes y escuelas. Contribuir, además, a la generación de marcos conceptuales que fundamenten diferentes cursos de acción
- 4.2 Promover y desarrollar acciones desde distintas líneas de investigación, orientadas a la búsqueda y sistematización de información a fin de producir diagnósticos sobre la realidad y plantear, desde los resultados de la investigación, propuestas de promoción y desarrollo de innovaciones
 - 4.3 Producir conocimientos sistemáticos y rigurosos sobre las prácticas institucionales y áulicas, a partir de la reflexión crítica en base a marcos científicos vigentes.
 - 4.4 Establecer nexos permanentes, fluidos y eficaces con la comunidad en general a través de la información de proyectos y realizaciones del Departamento.



5. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 5.1 *Reelaborar su propio reglamento, en el contexto de la normativa vigente reajustándolo siempre que los integrantes del mismo lo consideren necesario.*
- 5.2 *Presentar la planificación, informes y evaluaciones anuales del Departamento ante el Consejo Directivo.*
- 5.3 *Promover y gestionar instancias de formación en Investigación educativa para los docentes de la institución, articulando con el Departamento de Capacitación.*
- 5.4 *Coordinar acciones con los Departamentos de Formación Inicial y de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento, favoreciendo la retroalimentación de las tareas y producciones.*
- 5.5 *Generar, impulsar y apoyar la producción de investigaciones educativas en el IES N° 10.*
- 5.6 *Seleccionar problemáticas para el desarrollo de la Investigación educativa, priorizando algunas de las surgidas de los diagnósticos realizados en su región de influencia y / o a nivel institucional.*
- 5.7 *Proponer al Consejo de Departamentos la conformación del Equipo evaluador de proyectos.*
- 5.8 *Favorecer y promover la circulación de información, conocimientos, transferencias e innovaciones generadas a partir de la ejecución de los proyectos, tanto dentro del IFDC como en otras instituciones interesadas del medio.*
- 5.9 *Propiciar y concretar acciones coordinadas con instituciones del medio, según sus demandas, en relación con la Investigación educativa.*
- 5.10 *Conformar redes interinstitucionales que aseguren el desarrollo de investigaciones educativas de calidad, a través de la firma de convenios y/o acuerdos con Centros de investigación, Universidades u otros.*
- 5.11 *Diseñar estrategias de seguimiento y apoyo de los proyectos de investigación.*

Como podrá leerse en el punto que sigue, para cada uno de estos objetivos fueron diseñadas acciones consecuentes. Algunas son continuación de las ya iniciadas en la gestión anterior y otras son inaugurales.

6. LÍNEAS DE ACCIÓN.

“La promoción y estímulo para optar por la docencia, el acompañamiento sostenido a todos los estudiantes como docentes en formación, el fortalecimiento de las instancias y formas participativas estudiantiles, el análisis de las trayectorias de nuestros estudiantes para mejorar





IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



su tránsito y su autonomía a lo largo de la carrera, cobran especial protagonismo como acciones permanentes a lo largo de todo el Plan...²⁰”

Según reza una parte del documento de referencia se indica claramente el sentido, la direccionalidad de las líneas de acción específicas para el Departamento.

Es mayormente aceptado que las prácticas investigativas preñadas de inmediatez e improvisación son propias de la ignorancia respecto de la epistemología de la investigación educativa. El fenómeno socio antropológico de la educación excede los límites temporales con los que suelen manejarse los de las ciencias de la naturaleza en tanto aquel está signado por la presencia del sujeto humano involucrado en ese proceso.

La experiencia acumulada en la gestión precedente y el contacto con otros coordinadores del mismo Departamento reforzaron el concepto -que ya se ha convertido en convicción- respecto del cual se impone la necesidad de la consistencia unidireccional de pocas acciones pero medulares y sostenidas en el tiempo. Enunciamos aquí aquellas que orientarán este accionar.

6.1 Redimensionamiento del DEPIDE en el IES N°10.

En la génesis del Departamento, a inicios de la gestión democráticamente establecida, un trabajo coordinado con los otros Departamentos restantes posibilitó la elaboración de instrumentos cuya finalidad establecieron las percepciones de todos los docentes del Instituto, elaborando un diagnóstico preciso sobre aspectos relevantes de la institución. Fue un momento fundacional.

De igual manera, con parecida o similar finalidad, ésta será una de las primeras acciones coordinadas conjuntamente con los otros Coordinadores de este nuevo período.

Seguidamente se pondrá en marcha la actualización del marco regulatorio del DEPIDE, trabajo que implicará la revisión del Reglamento del Departamento con los integrantes que lo conformen.

Con el advenimiento normativo novísimo de la resolución n°4597-E-15 referida al Marco Provincial de Regulación de la Práctica Profesional de los Institutos de Educación Superior de la provincia, el sentido y razón de ser del DEPIDE, en relación a los otros departamentos, adquiere particular relevancia.

Esto es así ya que las referencias teóricas en la que se funda el “Marco” refieren a una “práctica situada (...) responsable por el desarrollo de la acción a través del análisis, la reflexión y la experimentación contextualizada”. Por lo que el campo de la práctica y sus cuatro unidades curriculares se encuentra atravesado por la investigación como reflexión de la propia práctica. Se dice de una de ella que deberá posibilitar y orientar las primeras participaciones de los estudiantes en contextos educativos diversos mediante la indagación (Art.15).

El DEPIDE tiene la posibilidad de articular desde aquí conocimientos resultantes de tales prácticas en vistas a la profundización de investigaciones institucionales que los mismos alumnos y docentes tengan interés en realizar.

6.2 Efectivización de proyectos en curso. Investigaciones diagnósticas iniciales y permanentes.

El Departamento está abocado a proyectos a los que se les debe dar continuidad de 2016 en adelante dada la relevancia de los mismos, la pertinencia de sus objetivos y la utilidad de sus resultados.

²⁰ Ibídem 3.



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



La cura a ciertos males institucionales sólo es posible con un diagnóstico correcto de sus causas. En el IES N°10 son prioritarias estrategias –diagnósticas- que determinen adecuadamente el origen de ciertas dificultades ya reiterativas. La articulación necesaria con los Departamentos de Formación inicial y Desarrollo Profesional a la vez que con la Secretaría Académica y sus acciones de extensión, seguirá siendo la llave que abra el camino a soluciones efectivas.

La incorporación a la Institución de una herramienta tecnológica acorde a los tiempos que corren, como en este caso de *la plataforma virtual, el sitio Web y el campus con sus aulas*, más la aplicación de ciertas experticias adquiridas por el docente coordinador han facilitado el desarrollo de algunos proyectos que antes resultaban trabajosos en el relevamiento de la información institucional.

Respecto a este aspecto puntual de la realidad institucional están previstas las acciones siguientes:

6.2.1 Investigación y Conectar igualdad en el nivel superior. La informatización de los datos de los alumnos matriculados con el fin de su seguimiento y evaluación.

Esta línea de acción ya viene siendo ejecutada y consiste en la construcción de una red informática –y la base de datos consecuente- que facilite el control y la circulación de la información, insumo imprescindible y prioritario, originada y emanada de cada una de las localizaciones. Esto es posible y se profundizará gracias al trabajo incipiente pero consistente llevado a cabo por los Administradores de aulas virtuales²¹ en relación directa con el Coordinador del DEPIDE el cual es también el Webmaster del sitio y Campus. Por lo que el DEPIDE pasa a jugar un rol fundamental en la producción de información y socialización de la misma a través del sitio²².



IR AL
ÍNDICE

6.2.2 El conocimiento acabado del perfil del alumno ingresante:

Año a año la Institución da inicio a la apertura de nuevas carreras²³ (fundamentalmente en este momento de encrucijada institucional²⁴ que se solicita desde la autoridad insumos diagnósticos relevantes). En cada una de ellas los ingresantes tienen características peculiares que la institución debe conocer. Esta tarea la encara el Departamento de Investigación proveyendo insumos que permitirán efectuar las previsiones académicas indispensables para el Departamento de Formación inicial, el cual podrá adelantar a los docentes de la matrícula inicial las características del sujeto de aprendizaje con el que trabajarán. A esta información inicial tendrá acceso el Departamento de Desarrollo Profesional a los efectos de la posible construcción del mapa de necesidades académicas de los docentes. No debe perderse de vista que en varias de estas carreras nuevas varios de los docentes, además de ser novatos en la enseñanza también lo son en la institución.

²¹ En el año 2012 fueron concursados los cargos de Administradores de Red de tres de las cuatro sedes que tiene la Institución iniciándose así un trabajo coordinado de unificación de datos institucionales mediados por la red.

²² El sitio web institucional (<http://ifdc10.juj.infed.edu.ar/sitio/>) tiene cargada una página con todos los trabajos producidos por DEPIDE (http://ifdc10.juj.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=6) y que pueden ser consultados.

²³ 2007 Prof. Química. // 2009 Prof. Ed. Inicial y Prof. Ed. Primaria. // 2011 Tec. Sup. Biocombustibles. // Tec. Sup. Agronomía Yuto. // Tec. Sup. Turismo. // 2015 Prof. En Cs. De la Administración.

²⁴ El gobierno educativo provincial suspendió la apertura de tres tecnicaturas superiores que requieren de ciertos análisis diagnósticos específicos.



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



Es por todo lo expresado arriba que el DEPIDE seguirá elaborando el documento que resulta de aquella primera indagación exploratoria que lleva como título “*Características de los alumnos ingresantes al IES N°10. (Año:). Todas las carreras*”.

6.2.3 El reconocimiento de las dificultades en el estudio de los alumnos de primer año de todas las carreras:

Los alumnos ingresados que cursan su primer año de estudio en la Institución son el motivo de trabajos exploratorios en vistas a obtener de ellos una autoevaluación como estudiantes y de la enseñanza que reciben. Por su parte los docentes evaluarán los aprendizajes y la enseñanza en este primer año de estudio. El resultado del trabajo estará disponible al cabo de los primeros meses de cursada y anterior a la primera evaluación parcial. Dicha información será indispensable para producir los ajustes académicos en vistas a una educación contextualizada.

En la actualidad el DEPIDE ha elaborado los formularios para el relevamiento de esa temática del año 2016²⁵. El uso del sitio web aparece como una opción que facilita significativamente este trabajo.

Los resultados de este estudio se coordinan con el DFI el cual establecerá las estrategias más convenientes en relación con todos los coordinadores de carrera.

6.2.4 La evaluación curricular de las carreras. El diagnóstico que revele las trayectorias de los estudiantes en las diferentes carreras del IES N°10:

Esta tarea ha sido encarada por este Departamento en un sinnúmero de oportunidades, tanto en momentos en que se efectuaron cierre de carreras o en proximidad de aperturas de nuevas²⁶. Como quedó asentado más arriba la crisis institucional vivida por la postergación de apertura de nuevas cohortes de tres tecnicaturas ha fortalecido la convicción de efectuar estas acciones.

El circuito educativo que realiza el alumno como así también los motivos, causas o circunstancias del retraso o abandono y los índices de terminalidad/graduación, como los de circulación interna entre diversas carreras de la institución, seguirán siendo materia de exploraciones diagnósticas.

La viabilidad de esta acción es responsabilidad del DEPIDE quien, en interrelación con el Coord. de DFI, los docentes coordinadores de carrera y los docentes de las carreras diseñarán y ejecutarán el plan de acción.

Como queda expuesto, éstas son líneas de acción que fueron efectivizadas y a las que se considera de suma importancia y necesidad replicar (sostener, enriquecer y profundizar). Habrá una acción particular por la búsqueda de involucramiento de nuevos actores para cada uno de los proyectos.

6.3 Los Docentes que investigan. Los alumnos investigan.

²⁵ Dicho formulario puede ser levantado on line por los alumnos para su completamiento del siguiente sitio: http://ifdc10.juj.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_item=86&wid_seccion=29.

²⁶ En el mes de mayo del presente año fue remitido a Sec. Académica el informe final de la evaluación curricular de la T.S. Turismo en vistas a la solicitud de una nueva cohorte para el año 2013. La Investigación fue llevada a cargo por el DEPIDE.



IR AL
ÍNDICE



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



Aunque existieron docentes que de manera aislada y distante del DEPIDE efectuaron algún tipo de investigación²⁷ sí hubo quienes adhirieron a proyectos emanados del Departamento, como así también los que produjeron diseños de investigación con propósitos varios y diferentes destinos. También participaron de las acciones del Departamento egresados y alumnos de diversas carreras. Para todos estos casos están previstas diferentes líneas de acción.

Todos los alumnos de espacios curriculares o unidades curriculares que tienen como contenido curricular la investigación, también investigan. Pero no todos los que les enseñan lo hacen. Es un propósito de este Departamento mancomunar acciones para involucrar a estos alumnos y docentes en acciones del DEPIDE.

Siempre que esté en las atribuciones de la Coordinación, los alumnos del IES 10 integrarán proyectos de investigación y recibirán el beneficio de las becas que están destinadas para ellos.

6.3.1 Para *los docentes que reciben capacitación en investigación*, los diseños de investigación que produzcan serán materia de socialización interna y externa al IES N°10. Como está sucediendo, esta coordinación acompaña su capacitación también en la ejecución de dichos diseños. Por lo demás, estos docentes serán integrantes activos del Departamento y serán actores de una primera jornada institucional sobre investigación.

6.3.2 Para *los docentes directores de proyectos de investigación* se continuará con las acciones de acompañamiento en caso de que suceda²⁸. Se está a la espera de la nueva convocatoria del INFD 2016 con línea de financiamiento para poner a disposición de los docentes las propuestas y así iniciar las acciones previstas para esos casos. Algunos docentes tesistas que ya investigaron²⁹ se valieron de la persona del Coordinador para su tutoría de tesis. Se espera que otros³⁰ concreten con el DEPIDE igual protagonismo.

6.3.3 *Nuevo diseño de investigación del DEPIDE*. Un grupo mixto de alumnos³¹, docentes y el Coordinador del DEPIDE han concursado en la convocatoria de INFD 2014. Fue evaluada y aprobada para su ejecución. El diseño da continuidad a dos proyectos anteriores y procurando realizar una *historia de vida sobre un alumno de escuela rural cuya trayectoria educativa lo depositó en un docente director de la escuela rural en la que asistió*. Este Departamento dará continuidad a tal proyecto que se encuentra en las etapas iniciales de su financiamiento y ejecución.

6.3.4 *Adhesión de los docentes a proyectos del DEPIDE*. Siempre ha sido un supuesto pero de ninguna manera una concreción la participación espontánea de todos los docentes de la institución de las diversas carreras que tienen a su cargo algún espacio cuyos objetivos y contenidos se corresponden con la práctica investigativa. Si bien



IR AL
ÍNDICE

²⁷ Todos los docentes de la Institución que fueron tesistas en alguna universidad han efectuado Investigación. Algunos llevaron adelante sus tesis con asistencia de tutoría de tesis del Coordinador de DEPIDE.

²⁸ Vedia, Santiago. Proyecto que indaga sobre las prácticas de la comunidad abaguarani de F. Pintado en el nivel inicial. Diseño aprobado por UNJu y DEPIDE IES N°10. En curso.

²⁹ Tapia, Liliana. Proyecto de Tesis de licenciatura en Matemática. UNJu. Investigación sobre las prácticas didáctica- en un tema puntual de esa disciplina; Correa Sandra/Gutiérrez Liliana. Proyecto de tesis en Cs. De la Salud. Foniatria. UNSalta; Romero, C. Tesis en Gestión Institucional. UCASal. en proceso. Y varios más.

³⁰ Esta Coordinación fue consultada por varios docentes más para la Dirección de Tesis de Licenciatura: Prof. Nilda Balcedo, Prof. Néstor Alemán, Prof. M. Teresa Dato, Prof. Susana Fernández, Prof. C. Romero y otros.

³¹ Alumnas: Luciana Miranda, Maria R. Tarifa; Prof. Virginia Prieto, Santiago Vedia. Director. E.S. Tomatis.



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



debieron ser parte del DEPIDE, nunca se ejerció sobre ellos acciones coercitivas para que lo conformen. Ni tampoco se les instó a presentar diseños de investigación. Más bien se los invitó a integrarse a acciones emanadas desde la coordinación. Alguno de ellos adhirieron³² ofreciendo sus espacios curriculares para efectivizar aspectos de los proyectos. Esta participación fue considerada como una capacitación en servicio. Al respecto se continuará con igual estrategia: invitar, ofrecer, nunca imponer ya que se parte de que “a investigar se aprende investigando”. Aunque el reglamento vigente indica su integración ‘ad hoc’ al mismo.

6.4 [Acciones de promoción de la investigación. Capacitación.](#)

6.4.1 Consecuentes con el punto 5.3 referido a los docentes que investigan se considera que, luego de algunos años de ejercicios investigativos sistematizados de variada índole, la Institución cuenta con docentes capacitados en la materia. Será tiempo entonces de que una vez definida la nueva gestión en investigación se pueda avanzar en algún tipo de encuentro que propicie el intercambio de experiencias investigativas tanto de alumnos como de docentes dentro de la Institución primero como prolegómeno a las Jornadas Provinciales de Investigación Educativa en los IES que se organizan todos los años. En la mayoría de las oportunidades esta coordinación ha socializado ya sea investigaciones realizadas por el DEPIDE o diseños elaborados por algún docente.

6.4.2 Como indica el Reglamento vigente del DEPIDE del IES N°10³³ cualquier acción de capacitación deberá cumplimentar los requisitos que el Departamento de Capacitación del IES N°10 contemple, hasta tanto no se modifiquen³⁴. Para lo cual y siguiendo el procedimiento respectivo *será presentado un proyecto de capacitación en investigación a docentes de todos los niveles*³⁵ que tendrá como finalidad la investigación de las propias prácticas en vistas de producir mejoras en la enseñanza³⁶

6.4.3 Otra acción de promoción de la Investigación en la Ciudad y la Región estará direccionada a la *participación de la Feria de las Ciencias locales y Regionales*. Este es un evento que debe ser responsabilidad de la única institución formadora de la Región, que tiene entre sus misiones la de formar en investigación y propiciarla, debido a que la mayoría de los docentes de la Región V^a son egresados de ella. Este evento será articulado a través de los Coordinadores de Carrera y Secretaría académica con Extensión.



IR AL
ÍNDICE

³² Profesoras: Alicia Burgos, Alejandra Domínguez y Carola Carrizo. Y sus respectivos alumnos de las carreras de Economía, Matemática, Inglés y Ed. Especial. Participaron de dos proyectos: “Dificultades en los estudios de los alumnos del IFDC10” y “Articulación del nivel medio con el nivel superior”. Esto durante tres años seguidos de la gestión de esta coordinación. También el profesor Santiago Vedia, desde el espacio de Investigación, del prof. de Nivel Inicial al igual que la Prof. Yolanda Claire desde su UC. Investigación en entornos diversos

³³ El Cap. VI De los docentes capacitados en investigación. Art.1 e) “Cumplimentar todos los requerimientos que el Departamento de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento exige al respecto”.

³⁴ Recientemente designada la coordinación de Formación Inicial y en concurso Capacitación, desconociendo el posible mapa de ofertas que este Departamento elaborará, decidimos ajustarnos a los criterios que ya existían para ofrecer capacitación.

³⁵ Esta Coordinación ya ofreció una capacitación en investigación de la propia práctica a los docentes de Nivel Inicial que resultó interesante y provechosa.

³⁶ “Taller de Investigación Educativa en los Niveles Primario y Medio. Una práctica posible más allá de las urgencias de la cotidianidad”. Remitirse al apartado 6.1



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



6.4.4 Una institución de la región como lo es el INTA Yuto con su “Proyecto Regional Territorial” tiene proyecciones hacia la región, en particular con otras instituciones intermedias. El DEPIDE seguirá articulando con esa institución a través de aquella línea de acción. Ya ha habido instancias en 2015 y anteriores en que aquella prestigiosa institución dio lugar a tales participaciones. Las Tec. Sup. de Agronomía será el espacio institucional propicio de intercambio.

6.5 [Nuevos diseños de carrera. Ofertas de Postitulaciones originadas desde el DEPIDE³⁷.](#)

El Decreto N°7320-G-03 en el Cap.VIII “Del Consejo de Departamentos” (que también lo conforma el DEPIDE) en su Art.16 contempla la responsabilidad de elaborar nuevas propuestas de carreras.

Esta propuesta de gestión dará continuidad a lo ya elaborado al respecto. Se trata de distintos proyectos que fueron oportunamente iniciados, tramitados y que estuvieron a la espera de una aprobación que nunca llegó. Cada uno de ellos ha sido el resultado del trabajo investigativo del Departamento según las instancias exploratorias y diagnósticas del contexto y la región.

La instancia presente de reelaboración de los nuevos diseños curriculares del nivel es el momento propicio que facilitará la inclusión de estas propuestas en los mismos.

6.5.1 *Postítulo para la educación plurigrado en contextos de ruralidad.* La experiencia de la innovación curricular y los objetivos y contenidos del diseño del postítulo una vez realizada la etapa de investigación exploratoria durante varios años, en aquella oportunidad derivó en la creación de un espacio de formación en la ya finalizada carrera de EGB 1 y 2. Considerando insuficientes estos emprendimientos como superadores de aquella propuesta educativa se diseñó el postítulo en vistas a ampliar la posibilidad de capacitación de los egresados de dicha carrera. El diseño estuvo a cargo de dos docentes de la casa y un antropólogo de la UNJu.

6.5.2 *Diseño de un postítulo orientado hacia el jardín maternal.* El relevamiento efectuado oportunamente con los actores responsables de la educación del Nivel Inicial y la información que el DEPIDE ya ha elaborado al respecto indican la necesidad de producir un anteproyecto con esa orientación, como una oferta más de perfeccionamiento para las egresadas de la carrera de Educación Inicial y para el resto de los actores de la región.

6.5.3 *Diseño de un postítulo para la educación de adultos.* Con anterioridad a la gestión del DEPIDE la institución poseía información sistematizada resultado de investigaciones diagnósticas exploratorias sobre la realidad de la educación de adultos en la ciudad y la región. La misma reflejaba la carencia de formación específica en los docentes responsables de la educación de adultos – alfabetización- Si bien ya se habían iniciado acciones al respecto las mismas se vieron postergadas por otras urgencias.

³⁷ Durante varios años (10 diez) diferentes estudios realizados por el DEPIDE dejaron evidenciado qué carreras debieran abrirse en la región. A todas, el gobierno de la educación de la gestión anterior prestó oídos sordos. Es de esperar que esta nueva gestión político-educativa aplique otros criterios. Los hechos iniciales mostraron que no parece que será así.



IES Nº10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



6.5.4 *Diseño de postítulo de Educación Intercultural Bilingüe.* El proyecto de investigación iniciado y en curso en F. Pintado con la comunidad abaguarani³⁸ será de suma importancia ya que los conocimientos que de allí se originen ofrecerán un marco diagnóstico potencialmente útil para la justificación de la propuesta de capacitación respectiva. Por otra parte la institución cuenta con un docente especializado en el tema EIB. Ya hubieron encuentros de intercambio con las autoridades educativas de la Región V^a y docentes del medio en vistas a diseñar la oferta de una carrera o postítulo que atendiera a *la demanda de capacitación en enseñanza bilingüe*. Existe también una tecnicatura en el medio³⁹ relacionada con la problemática originaria.

6.5.5 *Profesorado en informática educativa*⁴⁰. Un integrante del equipo TIC de la institución en relación con DEPIDE realizó trabajos exploratorios al respecto. Se cotejaron y compararon diseños varios, se realizaron las aproximaciones teóricas y de fundamentación. Y se tiene a la vista cumplimentar los pasos que el nuevo gobierno de la educación requiera para su apertura.

6.6 [Participación en el Consejo de Departamentos. Interrelaciones Departamentales.](#)

En relación a uno de los objetivos generales planteados como así también de los específicos que se corresponden, el plan de acción expuesto en el punto nº 5 en todos sus apartados –líneas de acción- contempla relaciones de reciprocidad con los otros dos Departamentos que conforman este Consejo, en tanto que la viabilidad de algunos proyectos enunciados requiere de coordinación con el Departamento de Desarrollo profesional, como así también con el Departamento de Formación Inicial porque los insumos que requiere éste deben originarse necesariamente desde el DEPIDE.

Secretaría académica, desde las acciones de extensión, será la referencia para la articulación con las acciones de los tres Departamentos. Inmediatamente finalizado el proceso de designación de Coordinación será socializado este proyecto con los restantes coordinadores para establecer los acuerdos necesarios..

7. [El DEPIDE y las Nuevas Tecnologías.](#)

Los entornos virtuales han invadido todos los órdenes de la vida y la educación superior de excelencia necesita apostar a la apropiación plena de las potencialidades que la misma ofrece. La Institución cuenta con una poderosa herramienta cuya incidencia e impacto en la vida institucional, desde hace unos años a esta parte, tiene protagonismo: la plataforma virtual. Desde ella todo deberá facilitarse. Cada una de las acciones arriba enumeradas adquiere otra relevancia si están mediatizadas en este entorno. Por lo que el uso intensivo de la misma, según todos los usos que ofrece, será vertebrador en el desarrollo de esta gestión.

Para el caso, siendo este postulante webmaster de la plataforma virtual⁴¹, en estos últimos años mediatizó la mayoría de los instrumentos de recolección de información a través de esta tecnología. Todo recurso “on line” si bien requiere experticias del aplicador –que las

³⁸ El Prof. Santiago Vedia está a cargo de este proyecto en asociación con los referentes de esa comunidad. Los alumnos matriculados del IES que tienen la beca aborígen colaboran con dicho emprendimiento.

³⁹ [Tecnicatura en Cultura Guaraní y Revitalización Lingüística](#). Calilegua.2015

⁴⁰ La Prof. Fabiana Frías Mendieta es la colega que se abocó con quien esto escribe al trabajo de elaboración de borradores.

⁴¹ Conviene recordar aquí que el coordinador del DEPIDE empleó parte de su tiempo de coordinación a sostener aspectos atinentes a TIC en los entornos virtuales.



IR AL
ÍNDICE



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



tiene- facilita y maximiza el tiempo administrativo. El DEPIDE, como se enumeró más arriba, replicará la capacitación a los colegas para el uso de esta herramienta.

No se puede concebir hoy una institución de semejante magnitud –más de tres mil alumnos- sin una base de datos. Los sistemas informáticos, inteligentes de por sí, son indispensables para darle razonabilidad a dispositivos vetustos. (Puede tomarse como ejemplo un instrumento de recolección de información que forma parte de un proyecto titulado “dificultades en los estudios de los alumnos de primer año de todas las carreras” y que ya lleva recolectándose en línea en la base de datos automática hace ya varios años).

Por último, es necesaria una articulación directa con quien es, en el presente, la coordinadora institucional local de las capacitaciones virtuales ofrecidas por INFD del programa nacional "Nuestra Escuela".

8. CRONOGRAMA Y RESPONSABLES

8.1 Cronograma. Todas las líneas de acción previstas aquí se ejecutarán en el lapso de los cuatro años de gestión. La ejecución de las líneas de acción se establecerán según las prioridades institucionales ya que fueron llevadas a cabo con anterioridad los procesos de evaluación curricular y elaboración de nuevos diseños de carrera por lo que es prioritario enfocar varias de las líneas de acción previstas hacia estos objetivos institucionales y poner a disposición de los actores referentes toda la información que el DEPIDE posee con el fin de que puedan llevarse a cabo los procesos de ejecución de acciones corolario de tales evaluaciones.

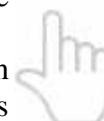
Algunas de las líneas de acción enunciadas deberán ejecutarse intensamente en los inicios –febrero/marzo/abril- de los años lectivos ya que las constituciones de las matrículas de las carreras así lo requieren. Estas estarán finalizadas toda vez que los docentes inicien sus actividades áulicas y dispongan del insumo producido por DEPIDE para la planificación de sus cátedras.

Las acciones que apuntan a insumos requeridos por los coordinadores de las carreras (Tecnaturas superiores) sujetas a evaluación para la apertura de nuevas cohortes serán elaborados por el DEPIDE a instancias de las solicitudes correspondientes. Así, actualmente, se requerirá de propuestas para la TS Turismo como así también las TS Biocombustible y Agronomía.

El trabajo de sistematización de la información e informatización de datos de todos los actores institucionales, si bien ya se viene realizando, es una tarea que insume horas todo el año pero más intensamente cuando se finalizan los procesos evaluativos cuatrimestrales.

Las propuestas que involucran a las instituciones del medio generalmente se las prevén y ponen a consideración en el inicio de los períodos lectivos ya que las instituciones también están en esos momentos en procesos de planificación de acciones. Esto posibilita a todos acomodarse según las responsabilidades que a cada uno le competen.

Respecto a diseñar proyectos de investigación: la participación a las convocatorias de INFD suelen producirse a inicios de la segunda mitad de cada año. Por lo tanto los tiempos aquí se ajustarán a cómo se lo plantea desde el ente organizador. La participación de docentes en el DEPIDE siempre estará sujeta a dos cuestiones: primero al tiempo –cuatrimestre- en que los docentes tengan horas sin alumnos a cargo y se anoten en el DEPIDE y segundo a que aquellos que quieran hacerlo sin aquel prerequisite adhieran a proyectos que ya fueron generados en el DEPIDE o presenten los propios.



IR AL
ÍNDICE



IES N°10.
CONCURSO: Coordinación DEPIDE 2016-2020.
PROYECTO.
Autor: Prof. Emilio Santiago Tomatis.



En el caso de eventos tales como la participación en Feria de Ciencias⁴² el cronograma está previamente signado. Para el presente año sería en los meses de agosto, septiembre según cada una de las instancias, aunque ya se han iniciado las acciones. Si las condiciones institucionales son favorables, un evento como la Jornada Institucional de Investigación debería darse también en una fecha cercana a septiembre o apenas iniciado el ciclo lectivo.

8.2 Responsables.

Existirán niveles de responsabilidad según las características de las líneas de acción encaradas. Aquellas que se generen desde el DEPIDE tendrán como responsable al Coordinador del Departamento tanto en su diseño como ejecución y evaluación.

En el caso de diseños de investigación que se generen desde docentes de la institución, la evaluación de los mismos está prevista por reglamento. La ejecución será efectuada por los responsables que el mismo proyecto indique y será monitoreada por el DEPIDE.

Serán responsables de las acciones propuestas los actores que en ella estén involucrados: ya sea docentes sin alumnos a cargo, docentes adherentes a proyectos, docentes de instituciones asociadas, los tesistas, coordinadores de carrera en lo que les quepa, alumnos que investiguen y docentes a cargo de cátedras con orientación investigativa.

9. **EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

Corresponde a las autoridades institucionales ejercer reglamentariamente el control establecido para estos efectos. El informe anual requerido al DEPIDE por el Consejo Directivo será el instrumento que facilite la evaluación del presente proyecto.

La viabilidad del proyecto en general y de cada uno de sus objetivos como así también de sus líneas de acción quedará siempre supeditada no tan sólo a la voluntad y empeño de quien tenga la responsabilidad de conducir los destinos del Departamento sino también de todos los que lo integren. El camino recorrido mostró que la investigación educativa no es para cualquiera pero tampoco para selectos. Esta conjugación de la investigación docente con el ejercicio mismo de enseñar es una doble función que no todos reconocen como propia ni están dispuestos a encarar.

Por tanto, el ejercicio investigativo requiere de un 'plus' que no debe ejercerse solamente desde el voluntarismo y la generosidad. Será necesaria la inversión de recursos (tiempo y dinero) para que los docentes dispongan de un espacio institucional para hacerlo.

Como quedó expuesto en todo el desarrollo, la institucionalización de la investigación requiere de sujetos que investiguen. El desafío está en lograr que año a año haya mayores adhesiones al mismo, lo que deberá reflejarse en producciones cuyos conocimientos estén a disposición de quienes las requieran.



IR AL ÍNDICE



IR AL ÍNDICE

Prof. Emilio Santiago Tomatis.
DNI: 13.146.391

⁴² El INFD ha abierto una inscripción para una capacitación on line respecto a las mismas. [“Seminario virtual para docentes orientadores de trabajos para ferias de ciencias”](#)